

# MINISTERIO DEL AIRE

Conclusión al Reglamento de Circulación Aérea, aprobado por Decreto 3063/1965, de 16 de junio.

## APENDICE K

| R. A. V. - 1   | Apéndice K      |
|--|-----------------|
| <b>K.1. INFORMACION QUE DEBE CONTENER EL AIP.</b>  |                 |
| <b>K.1.1. La información que debe contener el AIP será la siguiente:</b>   |                 |
| <b>K.1.1.1. GENERALIDADES (GEN).</b>   |                 |
| <b>K.1.1.1.1. Servicios de información aeronáutica.</b>  |                 |
| Descripción de los servicios de información aeronáutica suministrados, que comprenda:  |                 |
| 1) direcciones postales y telegráficas de las autoridades aeronáuticas;  |                 |
| 2) direcciones postales y telegráficas del servicio de información aeronáutica y de sus componentes principales;   |                 |
| 3) área de responsabilidad del servicio de información aeronáutica;  |                 |
| 4) lista de los volúmenes de publicaciones de información aeronáutica y de otra información aeronáutica (incluso circulares de información aeronáutica) disponibles, y cómo pueden obtenerse;  |                 |
| 5) descripción de los servicios NOTAM suministrados;   |                 |
| 6) lista de aeródromos donde puede obtenerse información previa al vuelo, y una indicación de la zona general atendida respecto a la cual cada dependencia dispone de información aeronáutica. |                 |
| <b>K.1.1.1.2. Resumen de reglamentos nacionales.</b>   |                 |
| Una lista de títulos y referencias y, cuando corresponda, un resumen de los reglamentos nacionales que interesan a la navegación aérea.  |                 |
| <b>K.1.1.1.3. Abreviaturas.</b>  |                 |
| Una lista de las abreviaturas, con sus respectivos significados, utilizada por el Estado en sus publicaciones de información aeronáutica y en la divulgación de la información aeronáutica.    |                 |
| <b>K.1.1.1.4. Unidades de medida.</b>  |                 |
| Una lista de las unidades de medida utilizadas.  |                 |
| <b>K.1.1.1.5. Sistema horario.</b>   |                 |
| Descripción del sistema horario utilizado.   |                 |
| K - 1  | 10 - XII - 1962 |

| R. A. V. - 1   | Apéndice K      |
|--|-----------------|
| <b>K.1.1.1.6. Marcas de nacionalidad y matrícula.</b>  |                 |
| Una indicación de las marcas de nacionalidad y matrícula de las aeronaves adoptadas por el Estado.   |                 |
| <b>K.1.1.1.7. Información varia.</b>   |                 |
| Por ejemplo: el equipo especial que puede requerirse que lleven las aeronaves.   |                 |
| <b>K.1.1.2. AERODROMOS (AGA).</b>  |                 |
| <b>K.1.1.2.1. Aeropuertos internacionales.</b>   |                 |
| Breve descripción de los aeropuertos y helipuertos internacionales, que comprenda:   |                 |
| 1) nombre de la ciudad o población que da servicio el aeródromo y nombre del aeródromo;  |                 |
| 2) designación del aeródromo como aeropuerto aduanero, de conformidad con el artículo 10 del Convenio de Aviación Civil Internacional, o como aeródromo sanitario, o ambas cosas, de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional;  |                 |
| 3) tipo de tráfico que puede utilizar el aeródromo (regular, no regular, privado);   |                 |
| 4) tipos de servicios de despacho (aduanero, inmigración, sanitario) y horas de servicio;  |                 |
| 5) limitaciones reglamentarias impuestas a la utilización del aeródromo;   |                 |
| 6) arreglos relativos al tránsito directo.   |                 |
| <b>K.1.1.2.2. Aeródromos que pueden usarse por el transporte aéreo comercial internacional.</b>  |                 |
| (L — se refiere únicamente a los aeródromos terrestres).<br>(W — se refiere únicamente a los hidroaeródromos).   |                 |
| Descripción detallada de los aeródromos designados para uso de los servicios aéreos regulares internacionales o usados normalmente por el transporte aéreo internacional no regular, por remuneración o alquiler, con fines de tráfico, técnicos o de desviación, que comprenda: |                 |
| 1) nombre de la ciudad o población a que da servicio el aeródromo y nombre del aeródromo;  |                 |
| 2) emplazamiento y coordenadas geográficas del punto de referencia del aeródromo;  |                 |
| 3) distancia y dirección del aeródromo respecto al centro de la ciudad o población;  |                 |
| K - 2  | 10 - XII - 1962 |

- 4) elevación del aeródromo;
- 5) temperatura de referencia del aeródromo (véase Anexo 14 de O. A. C. I., Parte III, 1.3.2);
- 6) declinación magnética expresada al grado más próximo, incluida la fecha de la información;
- 7) cuando sea apropiado, la altitud de transición (véase K.1.1.3.2);
- 8) horas de servicio del aeródromo, y de funcionamiento de los servicios de tránsito aéreo;
- 9) explotador del aeródromo o autoridad administrativa;
- 10) dirección postal;
- 11) direcciones telegráficas;
- 12) número de teléfono(s);
- 13) facilidades para pernoctar;
- 14) servicio de restaurante;
- 15) instalaciones y servicios médicos;
- 16) medios de transporte disponibles en el aeródromo;
- 17) elementos disponibles para el manejo de carga en el aeródromo y en el apartadero de ferrocarril más próximo o en ambos;
- 18) tipos y grados de combustible;
- 19) tipos y grados de lubricantes;
- 20) oxígeno y medios conexos para este servicio de las aeronaves;
- 21) instalaciones y servicios de reabastecimiento de combustible y restricciones al respecto;
- 22) espacio normalmente disponible en los hangares para las aeronaves de paso;
- 23) servicio de reparaciones normalmente disponibles para las aeronaves de paso;
- 24) servicios y equipo de salvamento y extinción de incendios en caso de accidente;
- 25) L disponibilidad según la estación del año; servicio quitanieves;  
W disponibilidad según la estación del año; medios para la remoción de obstáculos en la superficie;
- 26) restricciones locales de vuelo;
- 27) situación y elevación de los puntos designados de comprobación del altímetro antes del vuelo;
- 28) datos meteorológicos necesarios para la aplicación de los requisitos de performance de despegue;
- 29) L pendientes de cada pista y zonas de parada, zonas libres de obstáculos y franjas correspondientes y elevaciones de los umbrales y de otros puntos importantes de cada pista;
- 30) L designaciones, rumbos geográficos, dimensiones, resis-

- tencia y superficie de cada una de las pistas y zonas de parada correspondientes y dimensiones de las zonas libres de obstáculos y franjas;
- W designaciones, rumbos geográficos, dimensiones y profundidades de cada uno de los canales y zonas libres de obstáculos correspondientes;
- 31) L resistencia y superficie de las áreas de movimiento de los aeródromos, aparte de las pistas y calles de rodaje;
  - W estado de la superficie, variación de las mareas, declinación del área de movimiento y profundidad y anchura de los canales de deslice;
  - 32) L sistema de guía para el rodaje;
  - W ayudas para el deslice;
  - 33) ayudas visuales de localización (véase Anexo 14 de OACI, Parte V);
  - 34) indicadores y dispositivos de señales en tierra;
  - 35) ayudas de iluminación;
  - 36) iluminación de emergencia;
  - 37) señalamiento o iluminación de obstáculos;
  - 38) ayudas de señalamiento;
  - 39) obstáculos en las áreas de aproximación y de despegue;

**NOTA 1:** Puede utilizarse para satisfacer este requisito el plano de obstáculos de aeródromo.

**NOTA 2:** Cuando no haya plano de obstáculos de aeródromo respecto a determinado aeródromo por no existir obstáculos destacados en el área de la trayectoria de vuelo de despegue, debe indicarse esto (véase 3.1.2 del Anexo 4 de OACI).

- 40) W anclajes, muelles y medios de embarque y desembarque de pasajeros.

#### K.1.1.2.3. Dirección de aeródromos.

(L—se refiere únicamente a aeródromos).

(W—se refiere únicamente a hidroaeródromos).

Breve descripción de los aeródromos que utiliza la aviación civil internacional (enumerando los helipuertos por separado), que comprenda:

- 1) nombre de la ciudad o población a que es servicio el aeródromo y nombre del aeródromo;
- 2) coordenadas geográficas del punto de referencia del aeródromo;
- 3) distancia y dirección del aeródromo al centro de la ciudad o población;
- 4) elevación del aeródromo y temperatura de referencia del aeródromo (véase Anexo 14 de OACI, Parte III, 1.3.2);
- 5) L designación, dimensiones y pendientes longitudinales de cada pista y de las zonas de parada y zonas libres de obstáculos correspondientes;

- W designación y dimensiones de cada canal y de las zonas libres de obstáculos correspondientes;
- 6) L resistencia y superficie de cada pista;
  - W profundidad de los canales;
  - 4) ayudas de iluminación;
  - 8) espacio de hangar, combustible y medios de reparación disponibles normalmente para las aeronaves de paso;
  - 9) horas de funcionamiento del aeródromo;
  - 10) W instalaciones de amarre y varada;
  - 11) explotador del aeródromo o autoridad administrativa;

**K.1.1.2.4. Luces aeronáuticas terrestres.**

Una lista de luces aeronáuticas terrestres (incluso faros de aeródromo, faros de peligro, faros de identificación) y otros faros que designen una posición geográfica, que comprenda:

- 1) nombre de la ciudad, población u otra identificación del faro;
- 2) tipo de faro;
- 3) características de la señal (caracteres de identificación, si corresponde);
- 4) horas de funcionamiento del faro;
- 5) intensidad lumínica, en millares de bujías internacionales (IC);
- 6) posición del faro en latitud y longitud;

**K.1.1.3. COMUNICACIONES (COM).****K.1.1.3.1. Indicativos de lugar.**

Lista de los indicativos de lugar empleados.

**K.1.1.3.2. Instalaciones de radiocomunicaciones y navegación.**

Descripción de las estaciones que proporcionan los servicios móviles o de navegación aeronáutica, o ambos, y estaciones seleccionadas de radiodifusión pública, que comprenda:

- 1) nombre de la estación;
- 2) tipos de los servicios disponibles;
- 3) señales distintivas e identificaciones;
- 4) tipos de emisión en cada frecuencia;
- 5) frecuencias utilizadas para las transmisiones de tierra a aire y de aire a tierra;
- 6) horas de funcionamiento de cada servicio;
- 7) latitud y longitud de la antena transmisora expresada al minuto de arco más próximo (antena receptora para las estaciones radiogoniométricas);
- 8) marcación magnética y distancia (en millas marinas y décimas) de al instalación desde el punto de referencia del

- aeródromo; si no se ha establecido punto de referencia, entonces desde un punto especificado conocido, excepto en el caso de instalaciones específicas para alinearse con las pistas de vuelo por instrumentos; debiera incluirse la posición de las radiobalizas VHP correspondientes al ILS;
- 9) idioma o idiomas empleados, si son distintos del idioma del país donde está situada la estación;
  - 10) potencia en la antena, si procede;
  - 11) detalles completos de una ayuda no visual para la aproximación final y el aterrizaje, distinta del ILS; pero que pueda utilizarse completamente o en parte con el equipo ILS de la aeronave;
  - 12) en el caso de instalaciones ILS, las diferencias, caso de haberlas, respecto al Anexo 10 de OACI, Parte 1, 3.1.
  - 13) nombre de la entidad explotadora de la instalación si no es la dependencia civil normal del país.

**K.1.1.3.3. Sistemas especiales de navegación.**

Descripción de las estaciones utilizadas en sistemas especiales de navegación (LORAN, DECCA, etc.), que comprenda:

- 1) nombre de la estación o cadena;
- 2) tipo del servicio disponible (línea de posición o servicio de determinación de posición);
- 3) método de identificación (frecuencia o clave);
- 4) tipo de emisión;
- 5) frecuencias (número de canal, régimen básico de impulsos, frecuencias de repetición, según sea el caso);
- 6) horas de funcionamiento;
- 7) latitud y longitud de la estación;
- 8) áreas de servicio y exactitudes correspondientes (durante las 24 horas);
- 9) potencia en la antena, si procede;
- 10) nombre de la entidad explotadora de la instalación si no es la dependencia normal del país.

**K.1.1.3.4. Señales horarias.**

Descripción de las señales horarias, que comprenda:

- 1) nombre de estación y señal distintiva;
- 2) frecuencias y tipo de emisión;
- 3) hora de emisión y método.

**K.1.1.3.5. Servicios fijos aeronáuticos.**

Descripción de los servicios fijos aeronáuticos que comprenda:

- 1) servicios alámbricos;
- 2) servicios de radio.

**K.1.1.4. METEOROLOGIA (MET)****K.1.1.4.1. Estaciones meteorológicas.**

Lista de estaciones meteorológicas y números del índice internacional asignados a las mismas, cuyos informes se distribuyen para la navegación aérea internacional.

**K.1.1.4.2. Oficinas meteorológicas.**

Descripción de las oficinas meteorológicas y sus responsabilidades, que comprenda:

- 1) nombre y clase de la oficina meteorológica;
- 2) nombre de la oficina meteorológica principal que sirve a una oficina meteorológica dependiente;
- 3) horas de funcionamiento de la oficina meteorológica;
- 4) idioma o idiomas empleados en las exposiciones meteorológicas verbales y en los documentos meteorológicos proporcionados al personal de vuelo;
- 5) tipos de cartas empleadas o exhibidas;
- 6) las dependencias del servicio de tránsito aéreo, a las cuales se suministra información meteorológica;
- 7) responsabilidad del suministro de información meteorológica para el planeamiento operativo anticipado y recopilación y transmisión de informes de aeronaves;
- 8) número o números de teléfono de la oficina meteorológica.

**K.1.1.4.3. Radiodifusiones meteorológicas.**

Descripción de las radiodifusiones para el suministro de servicios meteorológicos a la navegación aérea, que comprenda:

- 1) nombre y señal distintiva de la estación transmisora;
- 2) horas de las radiodifusiones;
- 3) frecuencias y tipo de emisión;
- 4) contenido de las radiodifusiones y claves y otras formas empleadas;
- 5) fechas y horas en que se hacen las radiodifusiones.

**K.1.1.4.4. Resúmenes climatológicos.**

Autoridades a quienes habrán de solicitarse los resúmenes climatológicos y estaciones, respecto a las cuales están disponibles dichos resúmenes.

**K.1.1.5. REGLAMENTO DEL AIRE Y SERVICIOS DE TRANSITO AEREO (RAC).****K.1.1.5.1. Reglamento del aire y procedimientos del servicio de tránsito aéreo.**

Es necesario publicarlos en forma que indique claramente las

diferencias importantes entre los requisitos de Estado y los correspondientes requisitos de la OACI, a fin de que el usuario pueda distinguir fácilmente los requisitos del Estado de las correspondientes normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI.

**K.1.1.5.2. Procedimientos de reglaje de altímetro.**

Es necesario detallar todos los procedimientos en uso y, cuando proceda, incluir una carta que indique las áreas a que se refieren los informes de reglaje QNH del altímetro.

**K.1.1.5.3. Plan del servicio de tránsito aéreo.**

Descripción y, cuando sea necesario, representación gráfica de los servicios de tránsito aéreo proporcionados, comprendida la delineación de las regiones de información de vuelo, áreas con servicio de asesoramiento y espacio aéreo controlado, según se detalla en A, B y C siguientes:

**A. Descripción de las regiones de información de vuelo, áreas de control y áreas con servicio de asesoramiento, que comprenda:**

- 1) nombre y límites lateral y vertical del espacio aéreo;
- 2) identificación de la dependencia que proporciona el servicio;
- 3) señal distintiva de las estaciones aeronáuticas que sirven a la dependencia, e idioma o idiomas empleados.

**B. Descripción de las aerovías y rutas con servicio de asesoramiento, que comprenda:**

- 1) identificación de la aerovía o de la ruta con servicio de asesoramiento;
- 2) puntos importantes que definen la aerovía o la ruta con servicio de asesoramiento;
- 3) rumbos magnéticos y distancia entre cada punto sucesivo importante;
- 4) límites verticales;
- 5) altitudes mínimas de vuelo en ruta, cuando se vuela de acuerdo con las reglas de vuelo por instrumentos;
- 6) límites laterales.

**C. Descripción de los aeródromos controlados, zonas de control y zonas de tránsito del aeródromo, que comprenda:**

- 1) identificación de la torre de control del aeródromo;
- 2) horas de funcionamiento del servicio de control de aeródromo;

- 3) límites laterales y verticales de la zona de control;
- 4) límites laterales y verticales de la zona de tránsito del aeródromo;
- 5) idiomas utilizados.

**K.1.1.5.4. Procedimientos de espera, aproximación y salida.**

Representación gráfica de los circuitos de espera y de las rutas preferidas u obligatorias en las áreas terminales.

**NOTA 1:** Los factores que se hayan tenido en cuenta al establecer las áreas definidas relacionadas con los procedimientos de espera, que deben indicarse, son: el tiempo en el tramo de salida, la velocidad máxima relativa verdadera y la fuerza del viento.

**NOTA 2:** Habrá de indicarse la dirección del viraje reglamentario y el tiempo en la trayectoria de salida si es distinto del procedimiento de espera en circuito de hipódromo reglamentario.

**NOTA 3:** Para satisfacer este requisito podrá usarse una carta de área terminal.

**K.1.1.5.5. Espacio aéreo restringido y zonas peligrosas.**

Descripción y representación gráfica, cuando sea apropiado, de las zonas prohibidas, restringidas y peligrosas que comprenda:

- 1) nombre u otra identificación;
- 2) límites laterales y verticales;
- 3) tipo de restricción.

**K.1.1.6. FACILITACION (FAL).****K.1.1.6.1. Entrada, tránsito y salida.**

Reglamentos (incluso los aduaneros, de inmigración y sanitarios, y requisitos relativos a la notificación anticipada y solicitudes de permiso) pertinentes a la entrada, tránsito y salida de:

- 1) aeronaves civiles en vuelos internacionales;
- 2) pasajeros no inmigrantes y tripulación;
- 3) mercancías.

**K.1.1.6.2. Reglamentos relativos al uso de aeropuertos.**

Reglas generales, reglamentos y formalidades que rigen el uso de los aeropuertos y helipuertos internacionales.

**K.1.1.6.3. Tarifas y derechos.**

- 1) Escala completa de tarifas y derechos por el uso de aeropuertos y helipuertos internacionales;
- 2) derechos por el uso de instalaciones de navegación.

**K.1.1.7. BUSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR).****K.1.1.7.1. Plan de búsqueda y salvamento.**

Descripción y representación gráfica, cuando sea apropiado, de la organización de coordinación de salvamento, que comprenda:

- 1) nombre, direcciones postal y telegráfica y número de teléfono de los centros coordinadores de salvamento;
- 2) áreas de búsqueda y salvamento;
- 3) órgano o departamento responsable;
- 4) nombres y emplazamientos de los subcentros de salvamento;
- 5) nombre y emplazamiento de las brigadas de salvamento;
- 6) indicación de los lugares donde la cobertura aérea SAR depende de un despliegue considerable de aeronaves.

**K.1.1.7.2. Procedimientos y señales utilizados por las aeronaves de salvamento.****K.1.1.8. CARTAS AERONAUTICAS (MAP).****K.1.1.8.1. Descripción de las series de cartas aeronáuticas disponibles con indicación del uso a que se las destina, que comprenda:**

- 1) detalles del modo de obtener las cartas y lista de las agencias de venta;
- 2) una hoja de símbolos.

**K.1.1.8.2. Una lista de cartas y, cuando corresponda, índices de cartas dispuestos en las siguientes categorías:**

- 1) Cartas para planear vuelos;
  - 2) Cartas de navegación a escala reducida;
  - 3) Cartas de navegación 1:1.000.000;
  - 4) Cartas de navegación 1:500.000;
  - 5) Cartas de navegación 1:250.000;
  - 6) Cartas de ruta;
  - 7) Cartas de posición;
  - 8) Cartas de ayudas electrónicas;
  - 9) Cartas de instalaciones de radio;
  - 10) Cartas de aproximación y de aterrizaje;
  - 11) Planos de obstáculos de aeródromos;
- comprendidos los siguientes datos:
- a) título de la serie y escala;
  - b) números de serie, cuando corresponda;
  - c) nombre y número de cada carta o de cada hoja de una serie;
  - d) precio por hoja;
  - e) fecha de la información aeronáutica.

**K.1.2. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A MAPAS Y DIAGRAMAS INDÍGE AIP****K.1.2.1. Mapa básico.**

Este deberá ser un simple mapa de contorno del área, preparado a base de la información disponible, y deberá contener datos generales. Se deberá indicar en él la proyección y las subdivisiones políticas, y deberá producirse en un solo color.

**K.1.2.2. Tamaño de la hoja y escala.**

Las hojas deberán medir 21 x 27 centímetros (8 x 10 1/2 pulgadas). Si el mapa tiene que ser mayor, deberá doblarse para que se ajuste a dichas dimensiones. Debiera ser uniforme la escala de todas las cartas producidas en serie, y también la de las demás, cuando sea posible.

**K.1.2.3. Títulos y notas marginales.**

El título deberá indicarse en el margen superior y deberá ser lo más corto y simple posible.

**K.1.2.4. Colores.**

Deberán usarse los menos colores posibles. Si se usa más de uno, los colores deberán ofrecer suficiente contraste.

**K.1.2.5. Símbolos.**

Los símbolos deberán estar de acuerdo, siempre que sea posible, con los del Apéndice 2 del Anexo 4, Símbolos Cartográficos OACI. Los símbolos básicos generales para los mapas índice AIP son un círculo lleno ● y otro en blanco ○. Deberá incluirse una clave, a menos que el significado de los símbolos empleados sea evidente.

NOTA: Los Estados que deseen que los mapas índice contengan detalles respecto a los cuales todavía no hay símbolo OACI, pueden escoger cualquier otro que sea apropiado, con tal de que no pueda confundirse con ninguno de la OACI.

**K.1.2.6. Trazado.**

Las cuadrículas, la topografía y los demás detalles, deberán ser lo más sencillos posible para que puedan hacerse reproducciones y enmiendas con rapidez.

**K.2. CODIGO NOTAM.****K.2.1. Introducción.**

El Código NOTAM tiene por objeto permitir el cifrado de informes relativos al establecimiento, estado o modificaciones de las radioayudas, aeródromos e instalaciones de iluminación, peligros o que están sujetas las aeronaves durante el vuelo, y medios de búsqueda y salvamento. El cifrado facilita la difusión de los NOTAM, reduciendo el tiempo de transmisión por los canales de telecomunicación y eliminando la traducción.

**K.2.2. Procedimientos.**

La transmisión de NOTAM por el servicio internacional de telecomunicaciones aeronáuticas se rige por las secciones correspondientes de los Procedimientos de Comunicaciones y de los Procedimientos de los Servicios de Información Aeronáutica vigentes. El primero de los documentos mencionados contiene información relativa a la aceptación de NOTAM y a la prioridad que debe dárseles para su transmisión por el servicio internacional de telecomunicaciones aeronáuticas, mientras que en el segundo figuran instrucciones completas acerca del contenido de los NOTAM y disposición que deba darse al texto.

**K.2.3. Composición.**

Todos los grupos del Código NOTAM contienen un total de cinco (5) letras. La primera letra del grupo del Código es siempre la "Q", para indicar que es una abreviatura de código para uso en la composición de NOTAM. Se ha escogido la letra "Q" para evitar confusión con cualquier señal distintiva de radio asignada.

**K.2.4. Significados.**

Los significados asignados a los grupos del Código NOTAM se ampliarán o completarán, cuando sea necesario, añadiendo abreviaturas adecuadas, frecuencias, señales distintivas, nombres de lugar o cifras aprobadas para uso del servicio internacional de telecomunicaciones aeronáuticas. Cuando sea posible, estas abreviaturas autorizadas se usarán de preferencia al lenguaje claro.

**K.2.5. Espacios en blanco.**

Se dará la información necesaria para completar un significado, según indica el espacio en blanco, excepto cuando:

- a) Los espacios en blanco están entre paréntesis para indicar que es facultativo completarlos.

Ejemplo:

= QIEIK 15 MN =

Significado: Puede disponerse del faro luminoso con aviso previo de 15 minutos.

NOTA: En el ejemplo anterior, el significado a IK se ha ampliado mediante el uso de la sección optativa [o con... (período de tiempo) de aviso previo] que está entre paréntesis.

- b) Se elige un significado de alternativa, indicado entre paréntesis, y se completa el espacio en blanco de este significado de alternativa.

Ejemplo:

= QAUED 3 MC 5813 142350 =

Significado: La frecuencia de trabajo de 3-megaciclos empleada para las comunicaciones meteorológicas se cambiará a 5813 kilociclos a partir de las 2350 horas del día 4 del corriente mes.

NOTA: En el ejemplo anterior se ha usado el significado de alternativa de AU [(... Mc/s)].

- K.2.5.1.** La información que se usa para completar los espacios en blanco se transmitirá inmediatamente después del grupo NOTAM en el orden indicado en el significado.

**K.2.6.** *Expresiones entre paréntesis.*

Las expresiones o palabras entre paréntesis, que no incluyen espacios en blanco, tienen el significado siguiente:

- a) Cuando están después de un espacio en blanco,

[Ejemplo: ... (hora o lugar)" "... (fecha/hora)"]

la explicación de la información que debe usarse para llenar el espacio en blanco que precede.

- b) Cuando están después de una palabra o expresión,

[Ejemplo: "es (son)"]

una alternativa de la palabra o expresión.

**K.2.7.** *Uso.*

Los grupos de cinco (5) letras del Código NOTAM se forman de la manera siguiente:

**PRIMERA LETRA.**

La letra Q (véase el párrafo K.2.3).

**SEGUNDA Y TERCERA LETRAS**

La combinación adecuada de dos letras escogidas de la Sección "Segunda y Tercera Letras" del Código para identificar la instalación, servicio o peligro para las aeronaves en vuelo, de que se informa. Debe observarse que como segunda letra sólo se emplea A, E, I, O o U.

**CUARTA Y QUINTA LETRAS**

La combinación adecuada de dos letras escogidas de la Sección "Cuarta y Quinta Letras" del Código para indicar el estado de operación de la instalación, servicio o peligro para las aeronaves, de que se informa. Debe observarse que como cuarta letra sólo se emplea A, E, I, O o U.

- K.2.7.1.** El primer grupo de cinco (5) letras del Código NOTAM de todo texto NOTAM irá precedido inmediatamente, en todos los casos, del nombre completo de la localidad donde exista la instalación en cuestión, servicio o peligro para las aeronaves en vuelo, de que se informe; pero, en los casos en que se haya asignado un indicador de lugar OACI, se usará éste para identificar la posición geográfica.

Ejemplos:

a) =  $\begin{array}{cccccc} & 1 & 2 & 3 & 4 & 5 & 6 \\ \hline \text{LEPO} & \text{QARES} & 210800 & 211500 & = \end{array}$

Significado: El radiofaro direccional de Orly no funcionará desde las 0800 horas HMG del día 21 del corriente mes hasta las 1500 horas HMG de ese mismo día.

Explicación:

- 1) El indicador de lugar OACI que identifica a Orly (Francia), ubicación de la instalación de que se informa.
- 2) La letra "Q" que identifica a un grupo en clave de cinco (5) letras como grupo del Código NOTAM.

- 3) Las letras segunda y tercera "AR" que significan "radiofaro direccional".
- 4) Las letras cuarta y quinta "ES" que indican "Fuera de servicio a partir de ... (fecha/hora) hasta... (fecha/hora)".
- 5) Grupo de fecha/hora que completa el primer espacio en blanco en el significado de las letras cuarta y quinta "ES".
- 6) Grupo de fecha/hora que completa el segundo espacio en blanco en el significado de las letras cuarta y quinta "ES".

**NOTA:** Debe observarse que en el ejemplo antes mencionado, el significado asignado a las letras cuarta y quinta "ES" se ha ampliado mediante el uso de la sección facultativa del significado que está entre paréntesis.

b) = KIND QAQES 116,0 MG 210800. =

**Significado:** El radiofaro omnidireccional VHF de Indianápolis, que funciona en la frecuencia de 116,0 megaciclos/segundo, no dará servicio a partir de las 0800 horas HMG del día 21 del corriente mes, por tiempo indefinido.

c) = ESSS QOMAO TREES =

**Significado:** Todas las pistas en Estocolmo (Bromma) están balizadas con árboles.

**NOTA:** Debe observarse el uso de lenguaje claro para expresar la palabra TREES (árboles) a fin de facilitar la comprensión de este ejemplo particular [condiciones con nieve en Suecia, durante el invierno].

ç) = GYUL QUIAZ 210800 211100 4537N 7400W 20000 FT MER QUEAY 10 NM =

**Significado:** Montreal avisa que el día 21 del corriente mes se realizarán ejercicios de tiro a una altitud de 20.000 pies, a partir de las 0800 horas HMG hasta las 1100 horas HMG, en la localidad (latitud) 45°37' Norte (longitud), 74°00' Oeste. Las aeronaves deben evitar esa zona, cuyo radio de peligro es de 10 millas marinas.

**K.27.2.** En los significados en que aparezcan las expresiones "en ... Kc/s (o ... Mc/s)", si se emplea el grupo de cifras por sí solo indicará la frecuencia en kilociclos. Para expresar una frecuencia en megaciclos, el grupo de cifras va seguido inmediatamente de la abreviatura MC (que significa Megaciclos).

**CODIGO NOTAM — DESCIFRADO  
SEGUNDA Y TERCERA LETRAS**

| Segunda y tercera letras | SIGNIFICADO  | Segunda y tercera letras | SIGNIFICADO  |
|--------------------------|--|--------------------------|--|
| <b>RADIOAYUDAS</b>       |  |                          |  |
| AA                       | Receptor de los servicios de tránsito aéreo de... [Especifíquese si se trata de TWR, APP, ACC o FIC] en... kc/s. (o... Mc/s.).   | EA                       | Radar de vigilancia en ruta.   |
| AB                       | Radiobaliza interna, sistema de aterrizaje por instrumentos.   | EB                       | Estación radiodifusora (pública).  |
| AC                       | Transmisor de los servicios de tránsito aéreo de... [Especifíquese si se trata de TWR, APP, ACC o FIC] en... kc/s. (o... Mc/s.). | EC                       | Estación CONSOL o CONSOLAN.  |
| AD                       | Radiobaliza intermedia, sistema de aterrizaje por instrumentos.  | ED                       | DECCA o DECTRA.  |
| AE                       | Radiobaliza exterior, sistema de aterrizaje por instrumentos.  | EE                       | Sistema de aproximación dirigida desde tierra (GCA).                       |
| AF                       | Radiobaliza tipo de abanico.   | EF                       | Radar de vigilancia de área terminal.                                      |
| AG                       | Trayectoria de planeo, sistema de aterrizaje por instrumentos.   | EG                       | GEE.   |
| AH                       | Faro no direccional (NDB).   | EH                       | Elemento de elevación del radar de precisión para la aproximación (PAR).   |
| AI                       | Sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS).  | EI                       | Dispositivo de control correspondiente a la radioayuda... (Especifíquese.) |
| AJ                       | Radiofaro direccional (aparte del VOR) y comunicaciones radiotelefónicas correspondientes.                                       | HJ                       | Todas las instalaciones aeroterrestres (excepto...).                       |
| AK                       | Instalaciones radioreceptoras.   | HK                       | Radar de precisión para la aproximación (PAR).                             |
| AL                       | Localizador, sistema de aterrizaje por instrumentos.   | EL                       | LORAN.   |
| AM                       | Radiofaro de localización interna (LP, MF), sistema de aterrizaje por instrumentos.  | EM                       | Elemento azimut del radar de precisión para la aproximación (PAR).         |
| AN                       | TACAN.   | EN                       | DME (Equipo radiotelemétrico en 100 Mc/s.). (*)                            |
| AO                       | Radiofaro de localización exterior (LP, MF), sistema de aterrizaje por instrumentos.   | EO                       | Sistema de faros de aproximación por haces (BABS).                         |
| AP                       | VOR (Radiofaro omnidireccional VHF) y comunicaciones radiotelefónicas correspondientes.  | EP                       | Faro radar respondedor.  |
| AQ                       | VOR (Radiofaro omnidireccional VHF).   | EQ                       | Elemento radar de vigilancia (SRE) del GCA.                                |
| AR                       | Radiofaro direccional (aparte del VOR).  | ER                       | Instalaciones radiotransmisoras.   |
| AS                       | Haz de radiofaro direccional. Señal de atención.   | ES                       | Todas las instalaciones de radionavegación (excepto...).                   |
| AU                       | Comunicaciones meteorológicas... kc/s. (o... Mc/s.).   | ET                       | Instalación(es) de transmisión por tele-tipo.                              |
| AV                       | Comunicaciones radiotelefónicas... kc/s. (o... Mc/s.).   | EU                       | Estación radiogoniométrica... (Frecuencia o tipo.)                         |
| AW                       | —  | EV                       | VORTAC (combinación de VOR y TACAN).                                       |
| AX                       | Faro no direccional (NDB) e instalación radiotelefónica.   | EW                       | Interrogador terrestre, sistema SSR.                                       |
| AY                       | Equipo radiotelemétrico en 200 Mc/s.   | EX                       | —  |
| AZ                       | Radiobaliza de posición de estación VHF.   | EY                       | Radar de movimiento en tierra.   |
|                          |  | EZ                       | —  |

(\*) Cuando se instale más de un DME en el mismo lugar, debiera indicarse el tipo de la instalación a que está asociado (es decir, ILS, VOR TACAN o VORTAC).

**DESCIFRADO**  
**SEGUNDA Y TERCERA LETRAS (Cont.)**

| Segunda y tercera letras          | SIGNIFICADO  | Segunda y tercera letras | SIGNIFICADO  |
|-----------------------------------|--|--------------------------|--|
| <b>INSTALACION DE ILUMINACION</b> |  |                          |  |
| IA                                | Luces de límite.   | IP                       | Sistema de luces de aproximación [tipo ... (especificar LSA (poca intensidad) o LSB (gran intensidad))] (de pista número ...). |
| IB                                | Faro de aeródromo.   | IQ                       | Faro de alineación de pista.   |
| IC                                | ---  | IR                       | Luces de pista [tipo ... (especificar LSA (poca intensidad) o LSB (gran intensidad))] (de pista número ...).                   |
| ID                                | Luces de canal.  | IS                       | Luces de franja [de la franja... (número o rumbo magnético)].  |
| IE                                | Faro luminoso.   | IT                       | ---  |
| IF                                | Reflectores.   | IU                       | ---  |
| IG                                | Luces de ángulo de aproximación.                               | IV                       | ---  |
| IH                                | Luces de calle de rodadura.                                    | IW                       | ---  |
| II                                | Faro de peligro.   | IX                       | Luces de destellos sucesivos.  |
| IJ                                | Luces de umbral (de pista número ...).                         | IY                       | ---  |
| IK                                | Señales.   | IZ                       | Luces de rumbo, de aerovía.  |
| IL                                | Todas las instalaciones de iluminación del área de aterrizaje. |                          |  |
| IM                                | Faro de identificación.  |                          |  |
| IN                                | ---  |                          |  |
| IO                                | Luces de obstáculos.   |                          |  |

**AERODROMOS, BUSQUEDA Y SALVAMENTO, PELIGROS PARA LAS AERONAVES EN VUELO**

|    |   |    |   |
|----|---|----|---|
| OA | Aeródromo terrestre.  | OZ | Buque de guerra.  |
| OB | Instalaciones para varas.   | UA | Área de amaraje.  |
| OC | Hidroaeródromo.   | UB | Boyas de amarre.  |
| OD | Servicio de pronósticos meteorológicos.   | UC | ---   |
| OE | Servicio de observaciones meteorológicas.   | UD | Zona prohibida, restringida o peligrosa designada... (nombre o referencia de identificación). |
| OF | Servicio de vigilancia meteorológica.   | UE | Aeronave.   |
| OG | Dispositivo de detención en pista.  | UF | Globos cautivos.  |
| OH | Área de aterrizaje de helicópteros.   | UG | Bombardero o lanzamiento aéreo de cargas de profundidad.                                      |
| OI | ---   | UH | Ejercicios aéreos (o exhibiciones de vuelo).  |
| OJ | ---   | UI | Ejercicios de tiro o disparo de proyectiles.  |
| OK | ---   | UJ | Vuelo de planeadores.   |
| OL | ---   | UK | Demolición de explosivos.   |
| OM | Todas las pistas [excepto la(s) número(s) ...].                                       | UL | Indicador de la dirección de aterrizaje.  |
| ON | Zona de parada para la pista número ...   | UM | Instalaciones para amarar y atracar.  |
| OO | Calle(s) de rodadura.   | UN | Ejercicios de lanzamiento en paracaídas.  |
| OP | Barco de salvamento.  | UO | ---   |
| OQ | Barco de estación oceánica.   | UP | Plataforma.   |
| OR | Reabastecimiento [de combustible(s) tipo ... o índice de octano ...].                 | UQ | Pista(s) número(s) ...  |
| OS | Aeronave de búsqueda y salvamento [especificarse si se trata de VLR, LRG, SRG o HEL]. | UR | Franja ... (número o rumbo magnético).  |
| OT | Equipo de extinción de incendios y accidentes.  | US | Área de aterrizaje cubierta de césped.  |
| OU | ---   | UT | ---   |
| OV | Servicio de tránsito aéreo ... [especificarse si se trata de TWR, APP, ACC o FIC].    | UU | Equipo de dispersión de niebla.   |
| OW | ---   | UW | ---   |
| OX | ---   | UX | ---   |
| OY | ---   | UY | ---   |
|    |   | UZ | Umbral de la pista número ...).   |

**DESCIFRADO**  
**CUARTA Y QUINTA LETRAS**

| Cuarta y quinta letras  | SIGNIFICADO   | Cuarta y quinta letras | SIGNIFICADO  |
|---|---|------------------------|--|
| <b>PELIGROS, ESTADO DE OPERACION O CONDICION DE LAS INSTALACIONES</b> |   |                        |  |
| AA  | ---   | EF                     | ---  |
| AB  | Puede usarse en una longitud de ... y ancho de ...  | BG                     | ---  |
| AC  | Está cubierta por una capa de nieve de un espesor de ...  | BH                     | No se ha oído.   |
| AD  | NOTA.—Esta nieve no es compacta. Se ha quitado la nieve blanda en toda su longitud y anchura.   | BI                     | ---  |
| AE  | Completamente libre de nieve y hielo.   | BJ                     | ---  |
| AF  | Está cubierta por hielo [... (tipo)] de un espesor de ...   | BK                     | ---  |
| AG  | ---   | BL                     | Unicamente operaciones militares.  |
| AH  | ---   | BM                     | No disponible a causa de ... (indíquese el motivo) desde ... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta ... (fecha/hora)].                         |
| AI  | Funcionando sin tono de modulación.   | BN                     | ---  |
| AJ  | Funcionando sin clave o sin destellos.  | EO                     | Disponible sólo previa autorización (de ...).  |
| AK  | Está cubierta por una capa de nieve compacta de un espesor de ...   | EP                     | ---  |
| AL  | Funcionando con potencia reducida.  | EQ                     | ---  |
| AM  | Se está quitando la nieve [se prevé completar la labor a las ... (fecha/hora)].   | ER                     | ---  |
| AN  | Se está cortando el césped [se prevé completar la labor a las ... (fecha/hora)].  | ES                     | Fuera de servicio a partir de ... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta ... (fecha/hora)] (debido a las condiciones siguientes ...).          |
| AO  | Balizado por ...  | ET                     | Sólo para ensayos. NO funciona oficialmente.   |
| AP  | Persiguen los trabajos [se prevé que se completarán a las ... (fecha/hora)].  | EU                     | ---  |
| AQ  | Se ha terminado el trabajo.   | EV                     | Retirado por completo.   |
| AR  | Se ha terminado de quitar la nieve.   | EW                     | ---  |
| AS  | Se ha terminado de cortar el césped.  | EX                     | Está fuera de los límites de su estación oceánica asignada.  |
| AT  | Se está enarandando [se prevé completar la labor a las ... (fecha/hora)].   | EY                     | Está dentro de los límites de su estación oceánica asignada.   |
| AU  | No parece digno de confianza.   | EZ                     | ---  |
| AV  | Está cubierta por manchas de hielo.   | IA                     | ---  |
| AW  | La altura de los montones de nieve es de ... (cifras y unidades).   | IB                     | Por este medio se cancela el informe de incertidumbre aparente o desplazamiento de rumbo.  |
| AX  | La eficacia del frenado es ... (A = buena; B = regular; C = mala).  | IC                     | Disponible previa petición a ...   |
| AY  | Deben evitarse estas zonas, cuyo radio de peligro es ... (alrededor del punto ...).   | ID                     | Comprobado en vuelo y considerado digno de confianza.  |
| AZ  | Se realizará a partir de ... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta ... (fecha/hora)] (los días ... entre las ... y ... horas) en ... (lugar) (dentro del sector de ... y un radio de ...) a ... altura sobre ... (referencia). | IE                     | ---  |
| EA  | El cambio de ubicación a ... tendrá efectividad ... (fecha/hora).   | IF                     | ---  |
| EB  | Características o identificación o señal distintiva de radio cambiadas a ...  | IG                     | ---  |
| EC  | La(s) frecuencia(s) de operación se cambiará(n) a ... kc/s. (o... Mc/s.) a partir de ... (fecha/hora).  | IH                     | ---  |
| ED  | ---   | II                     | ---  |
| EE  | ---   | IJ                     | Disponible inmediatamente a petición (a ...) [o con ... (período de tiempo) de aviso previo].  |
|   |   | IK                     | Las horas de servicio son ahora ...  |
|   |   | IL                     | ---  |
|   |   | IM                     | Funciona (o reanudará sus funciones), existirá (o volverá a existir) a partir de ... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta ... (fecha/hora)]. |
|   |   | IN                     | Funciona normalmente.  |
|   |   | IO                     | ---  |

DESCIFRADO  
CUARTA Y QUINTA LETRAS (Cont.)

| Cuarta y quinta letras  | SIGNIFICADO   | Cuarta y quinta letras | SIGNIFICADO   |
|---|---|------------------------|---|
| <b>PELIGROS, ESTADO DE OPERACION O CONDICION DE LAS INSTALACIONES (Cont.)</b> |   |                        |   |
| IP  | Hay aviso de que el(los) rumbo(s) se ha(n) desplazado (... grados) (dirección...) de su orientación anunciada y probablemente se han desviado los otros rumbos. | OU                     | Está funcionando sin interrupción para transmisiones radiotelefónicas a partir de... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)]. |
| IQ  | Debe usarse únicamente como radiofaro.  | OV                     | —   |
| IR  | El(los) rumbo(s) magnético(s) en dirección a la(s) estación(es) es (son) ahora... [será(n)... a (fecha/hora)].  | OW                     | Ejercicios en... (fecha/hora, lugar y altura sobre una referencia especificada).  |
| IS  | Utilizable (o utilizable de nuevo) de conformidad con las condiciones o limitaciones ya publicadas.   | OY                     | —   |
| IT  | Aeronaves restringidas a pistas y a calles de rodadura.   | OZ                     | —   |
| IU  | No pueden usarlo las aeronaves que pesen más de... toneladas.   | UA                     | Cerrado para toda clase de operaciones a partir de... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)].                                |
| IV  | Inseguro a partir de... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)].  | UB                     | —   |
| IW  | —   | UC                     | —   |
| IX  | —   | UD                     | Cerrado para toda clase de operaciones nocturnas a partir de... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)].                      |
| IY  | —   | UE                     | —   |
| IZ  | —   | UF                     | Cerrado por tiempo indeterminado por causa de inundación.   |
| OA  | —   | UG                     | Cerrado por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)] por causa de hielo o nieve.  |
| OB  | —   | UH                     | Cerrado por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)] por causa de deshielo.   |
| OC  | —   | UI                     | Cerrado a partir de... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)] por obras de mantenimiento.                                    |
| OD  | —   | UJ                     | —   |
| OE  | —   | UK                     | —   |
| OF  | —   | UL                     | —   |
| OG  | Utilizable, pero se ha comprobado recientemente en tierra; se espera comprobación en vuelo.   | UM                     | Utilizable, pero no se controla su estado.  |
| OH  | —   | UN                     | —   |
| OI  | —   | UO                     | —   |
| OJ  | —   | UP                     | —   |
| OK  | Reanudada la operación normal.  | UQ                     | —   |
| OL  | Rumbo(s) comprobado(s) en tierra, aprobado(s) para vuelo por instrumentos.  | UR                     | —   |
| OM  | Cerrado por obras de mantenimiento a partir de... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)]—prescindase de todas las señales.             | US                     | —   |
| ON  | —   | UT                     | Utilizable, pero se aconseja precaución por causa de las condiciones siguientes....   |
| OQ  | —   | UU                     | Apropiada únicamente para aeronaves equipadas con... (especificase).  |
| OR  | —   | UV                     | Está cubierta de nieve fangosa de un espesor de...  |
| OS  | Se ha cancelado el cierre previamente anunciado.  | UW                     | Está cubierta de agua de... profundidad.  |
| OT  | Nueva instalación en funcionamiento.  | UX                     | —   |
|   |   | UY                     | —   |
|   |   | UZ                     | —   |

CODIGO NOTAM — CIFRADO  
SEGUNDA Y TERCERA LETRAS

| GUIA                         | SIGNIFICADO   | Segunda y tercera letras | GUIA   | SIGNIFICADO  | Segunda y tercera letras                           |
|------------------------------|---|--------------------------|--|--|--|
| <b>RADIOAYUDAS</b>           |   |                          |  |  |  |
| TODAS LAS INSTALACIONES      | Todas las instalaciones aereoterrrestres (excepto...).  | EJ                       | APROXIMACION DIRIGIDA DESDE TIERRA               | Sistema de aproximación dirigida desde tierra (GCA)                                  | EE   |
|                              | Todas las instalaciones de radionavegación (excepto...).  | ES                       |  | Elemento radar de vigilancia (SRE) del GCA.  | EQ   |
| INSTALACIONES DE TRANSMISION | Instalaciones radiotransmisoras.  | ER                       |  | Radar de precisión para la aproximación (PAR).                                       | EK   |
|                              | Instalación(es) de transmisión por teletipo.  | ET                       |  | Elemento azimutal del radar de precisión para la aproximación (PAR).                 | EM   |
|                              | Transmisor de los servicios de tránsito aéreo de... [especificase si se trata de TWR, APP, ACC o FIC] en... kc/s. (o... Mc/s.). | AC                       | SISTEMA DE ATERRIZAJE DE AEROPORTOS INSTRUMENTOS | Elemento de elevación del radar de precisión para la aproximación (PAR).             | EH   |
| INSTALACIONES DE RECEPCION   | Instalaciones radioreceptoras.  | AK                       |  | Sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS).  | AI   |
|                              | Receptor de los servicios de tránsito aéreo de... [especificase si se trata de TWR, APP, ACC o FIC] en... kc/s. (o... Mc/s.).   | AA                       |  | Traectoria de planeo, sistema de aterrizaje por instrumentos.                        | AG   |
| ATC                          | Radar de vigilancia área terminal.  | EF                       |  | Localizador, sistema de aterrizaje por instrumentos.                                 | AL   |
|                              | Radar de vigilancia en ruta.  | EA                       |  | Radiobaliza exterior, sistema de aterrizaje por instrumentos.                        | AE   |
|                              | Radar de movimiento en tierra.  | EY                       |  | Radiobaliza intermedia, sistema de aterrizaje por instrumentos.                      | AD   |
|                              | Interrogador terrestre, sistema SSR.  | EW                       |  | Radiobaliza interna, sistema de aterrizaje por instrumentos.                         | AB   |
|                              | Receptor de los servicios de tránsito aéreo de... [especificase si se trata de TWR, APP, ACC o FIC] en... kc/s. (o... Mc/s.).   | AA                       |  | Radiofaro de localización exterior (LF, MF), sistema de aterrizaje por instrumentos. | AO   |
|                              | Transmisor de los servicios de tránsito aéreo de... [especificase si se trata de TWR, APP, ACC o FIC] en... kc/s. (o... Mc/s.). | AC                       | BABS   | Radiofaro de localización interno (LF, MF), sistema de aterrizaje por instrumentos.  | AM   |
| MET                          | Comunicaciones meteorológicas... kc/s. (o... Mc/s.).  | AU                       |  |  | Sistema de faros de aproximación por haces (BABS). |

**CIFRADO**  
**SEGUNDA Y TERCERA LETRAS (Cont.)**

| GUIA                                  | SIGNIFICADO   | Segunda y tercera letras | GUIA                                       | SIGNIFICADO   | Segunda y tercera letras   |
|---------------------------------------|---|--------------------------|--|---|--|
| <b>RADIOAYUDAS (Cont.)</b>            |   |                          |  |   |  |
| <b>RADIO-FAROS (no direccionales)</b> | Faro no direccional (NDB).  | AH                       | <b>RADIO-FAROS (direccionales) (Cont.)</b> | Radiobaliza tipo de abanico.                                    | AF   |
|                                       | Faro no direccional (NDB) e instalación radiotelefónica.                                  | AX                       |  | Radiobaliza de posición de estación VHF.                        | AZ   |
|                                       | Comunicaciones radiotelefónicas... kc/s. (o... Mc/s.).                                    | AV                       |  | Señal de atención.  | AT   |
|                                       | Faro radar respondedor.   | EP                       |  | Estación CONSOL o CONSOLAN.                                     | EC   |
|                                       | Estación radiodifusora (pública).   | EB                       |  | DECCA o DECTRA.   | ED   |
| <b>RADIO-GONIOMETRIA</b>              | Estación radiogoniométrica... (frecuencia o tipo).  | EU                       | GEB.                                       | EG  |  |
|                                       |   |                          | LORAN.                                     | EL  |  |
| <b>EQUIPO RADIO-TELEMETRICO</b>       | Equipo radiotelemétrico en 200 Mc/s. (DME).   | AY                       | TACAN.                                     | AN  |  |
|                                       | DME (Equipo radiotelemétrico en 1000 Mc/s.) (*).  | EN                       | VORTAC (combinación de VOR y TACAN).       | EV  |  |
| <b>RADIO-FAROS (direccionales)</b>    | VOR (Radiofaro omnidireccional VHF) y comunicaciones radiotelefónicas correspondientes.   | AP                       | <b>RADIO-BALIZAS</b>                       | Radiobaliza exterior, sistema de aterrizaje por instrumentos.   | AE   |
|                                       | VOR (Radiofaro omnidireccional VHF).  | AQ                       |  | Radiobaliza intermedia, sistema de aterrizaje por instrumentos. | AD   |
|                                       | Radiofaro direccional (parte del VOR).  | AR                       |  | Radiobaliza interna, sistema de aterrizaje por instrumentos.    | AB   |
|                                       | Radiofaro direccional (parte del VOR) y comunicaciones radiotelefónicas correspondientes. | AJ                       |  | Radiobaliza tipo de abanico.                                    | AF   |
|                                       | Comunicaciones radiotelefónicas... kc/s. (o... Mc/s.).                                    | AV                       |  | Radiobaliza de posición de estación VHF.                        | AZ   |
|                                       | Haz de radiofaro direccional.   | AS                       |  | <b>CONTROL</b>  | Dispositivo de control correspondiente a la radioayuda... (especificar). |

(\*). Cuando se instale más de un DME en el mismo lugar, deberá indicarse el tipo de la instalación a que está asociado (es decir, ILS, VOR, TACAN o VORTAC).

**CIFRADO**  
**SEGUNDA Y TERCERA LETRAS (Cont.)**

| GUIA                                | SIGNIFICADO  | Segunda y tercera letras | GUIA                              | SIGNIFICADO  | Segunda y tercera letras |
|-------------------------------------|--|--------------------------|-----------------------------------|--|--------------------------|
| <b>AERODROMOS</b>                   |  |                          |                                   |  |                          |
| <b>AERO-DROMO</b>                   | Acródromo terrestre.   | OA                       | <b>AREA DE MOVIMIENTO (Cont.)</b> | Calle(s) de rodadura.  | OO                       |
|                                     | Hidroacródromo.  | OC                       |                                   | Plataforma.  | UQ                       |
| <b>AERA DE MOVIMIENTO</b>           | Área de aterrizaje [excepto la(s) número(s) ...].  | OH                       | <b>INSTALACIONES</b>              | Equipo de extinción de incendios y accidentes.   | OT                       |
|                                     | Todas las pistas [excepto la(s) número(s) ...].  | OM                       |                                   | Indicador de la dirección de aterrizaje.   | UL                       |
|                                     | Pista(s) número(s) ...   | UR                       |                                   | Reabastecimiento [de combustible(s) tipo... o índice de octano...].  | OR                       |
|                                     | Umbral de la pista (número...).  | UZ                       | <b>Terrestres</b>                 | Dispositivo de detención en pista.   | OG                       |
|                                     | Zona de parada para la pista número...   | ON                       |                                   | Equipo de dispersión de niebla.  | UV                       |
|                                     | Franja... (número o rumbo magnético).  | US                       | <b>Acuáticas</b>                  | Instalaciones para varar.  | OB                       |
|                                     | Área de aterrizaje cubierta de césped.   | UT                       |                                   | Instalaciones para amarrar y atracar.  | UM                       |
|                                     | Área de aterrizaje de helicópteros.  | OH                       |                                   | Boyas de amarre.   | UB                       |
| Área de amaraje.                    | UA   |                          |                                   |  |                          |
| <b>INSTALACIONES DE ILUMINACION</b> |  |                          |                                   |  |                          |
| <b>FAROS</b>                        | Faro de acródromo.   | IB                       | <b>AREA DE MOVIMIENTO</b>         | Todas las instalaciones de iluminación del área de aterrizaje.   | IL                       |
|                                     | Faro de identificación.  | IM                       |                                   | Luces de umbral (de pista número...).  | IJ                       |
|                                     | Faro luminoso.   | IE                       |                                   | Luces de pista [tipo... (especificar LSA (boca intensidad) o LSB (gran intensidad))] (de pista número...). | IR                       |
|                                     | Faro de peligro.   | II                       |                                   | Luces de canal.  | ID                       |
| <b>AEROVIAS</b>                     | Faro de alineación de pista.   | IQ                       | <b>OBS-TACULO</b>                 | Luces de franja [de la franja... (número o rumbo magnético)].  | IS                       |
|                                     | Luces de rumbo, de aerovía.  | IZ                       |                                   | Luces de calle de rodadura.  | IH                       |
| <b>LIMITE</b>                       | Luces de límite.   | IA                       |                                   | Reflectores.   | IF                       |
| <b>APROXIMACION</b>                 | Sistema de luces de aproximación [tipo... (especificar LSA (boca intensidad) o LSB (gran intensidad))] (de pista número...). | IP                       |                                   | Bengalatas.  | IK                       |
|                                     | Luces de ángulo de aproximación.   | IG                       |                                   | Luces de obstáculos.   | IO                       |
|                                     | Luces de destellos sucesivos.  | IX                       |                                   |  |                          |
|                                     | Faro de alineación de pista.   | IQ                       |                                   |  |                          |

| R. A. V.-1                                  |   | Apéndice K               |   |   |                          |
|---|---|--------------------------|---|---|--------------------------|
| CIFRADO                                     |   |                          |   |   |                          |
| SEGUNDA Y TERCERA LETRAS (Cont.)            |   |                          |   |   |                          |
| GUIA  | SIGNIFICADO   | Segunda y tercera letras | GUIA                                    | SIGNIFICADO   | Segunda y tercera letras |
| <b>SERVICIO DE TRANSITO AEREO</b>           |   |                          |   |   |                          |
| ATS   | Servicio de tránsito aéreo... [especificarse si se trata de TWR, APP, ACC o FIC].             | OV                       |   |   |                          |
| <b>SERVICIO METEOROLOGICO</b>               |   |                          |   |   |                          |
| PRONOSTICOS                                 | Servicio de pronósticos meteorológicos.   | OD                       | VIGILANCIA                              | Servicio de vigilancia meteorológica.                   | OF                       |
| OBSERVACIONES                               | Servicio de observaciones meteorológicas.   | OB                       |   |   |                          |
| <b>BUSQUEDA Y SALVAMENTO</b>                |   |                          |   |   |                          |
| AERONAVE                                    | Aeronave de búsqueda y salvamento [especificarse si se trata de VLR, IRL, MRG, SRG, o HEL].   | OS                       | BARCO                                   | Barco de salvamento.                                    | OP                       |
|   |   |                          |   | Buque de guerra.  | OZ                       |
|   | Aeronave.   | UE                       |   | Barco de estación oceánica.                             | OQ                       |
| <b>PELIGROS PARA LAS AERONAVES EN VUELO</b> |   |                          |   |   |                          |
| ZONA  | Zona prohibida, restringida o peligrosa designada... (nombre o referencia de identificación). | UD                       | BOMBARDEO, EJERCICIOS DE TIRO, etcétera | Bombardeo o lanzamiento aéreo de cargas de profundidad. | UG                       |
| MANIOBRAS AEREAS                            | Aeronave.   | UE                       |   | Demolición de explosivos.                               | UK                       |
|   | Ejercicios aéreos (o exhibiciones de vuelo).  | UH                       |   | Ejercicios de tiro o disparo de proyectiles.            | UI                       |
|   | Vuelo de planeadores.   | UJ                       |   | Buque de guerra.  | OZ                       |
|   | Ejercicios de lanzamiento en paracaídas.  | UN                       | GLOBOS                                  | Globos cautivos.  | UF                       |

| R. A. V.-1  |  | Apéndice K             |   |   |                        |
|---|--|------------------------|---|---|------------------------|
| CIFRADO   |  |                        |   |   |                        |
| CUARTA Y QUINTA LETRAS  |  |                        |   |   |                        |
| GUIA  | SIGNIFICADO  | Cuarta y quinta letras | GUIA  | SIGNIFICADO   | Cuarta y quinta letras |
| <b>PELIGROS, ESTADO DE OPERACION O CONDICION DE LAS INSTALACIONES</b> |  |                        |   |   |                        |
| HORAS DE SERVICIO   | Las horas de servicio son ahora...   | IL                     | CAMBIOS (Cont.)                                       | Está funcionando sin interrupción para transmisiones radiotelefónicas a partir de... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)]. | OU                     |
|   | Disponible previa petición a...  | ID                     |   | Utilizable (o utilizable de nuevo) de conformidad con las condiciones o limitaciones ya publicadas.   | IS                     |
|   | Disponible inmediatamente a petición (a...) [o con... (periodo de tiempo) de aviso previo].  | IK                     |   | Funcionando sin tono de modulación.   | AI                     |
|   | Disponible sólo previa autorización (de...).   | EP                     |   | Funciona normalmente.   | IO                     |
|   | Funciona (o reanudará sus funciones), existirá (o volverá a existir) a partir de... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)]. | IN                     |   | Reanudada la operación normal.  | OK                     |
|   | Se ha cancelado el cierre previamente anunciado.   | OR                     |   | Utilizable, pero se aconseja precaución por causa de las condiciones siguientes...  | UT                     |
|   | Únicamente operaciones militares.  | EM                     |   | Funciona (o reanudará sus funciones), existirá (o volverá a existir) a partir de... (fecha/hora) por tiempo indeterminado [o hasta... (fecha/hora)].  | IN                     |
|   | Reanudada la operación normal.   | OK                     |   | Utilizable (o utilizable de nuevo) de conformidad con las condiciones o limitaciones ya publicadas.   | IS                     |
|   | El cambio de ubicación a... tendrá efectividad... (fecha/hora). ... ..   | EB                     |   | Utilizable, pero se ha comprobado solamente en tierra, se espera comprobación en vuelo.   | OG                     |
|   | Características o identificación o señal distintiva de radio cambiadas a...  | EC                     |   | Utilizable, pero no se controla en estado.  | UM                     |
| CAMBIOS   | El(las) rumbo(s) magnético(s) en dirección a la(s) estación(es) es (son) ahora... (será(n)) a... (fecha/hora).                                       | IR                     | Comprobado en vuelo y considerado digno de confianza. | IF  |                        |
|   | La(s) frecuencia(s) de operación se cambiará(n) a... Kc/s. (o... Mc/s.) a partir de... (fecha/hora).   | ED                     | Na parece digno de confianza.                         | AU  |                        |
|   | Funcionando con potencia reducida.   | AL                     |   |   |                        |
| Funcionando sin clave o sin destellos.                                | AJ   |                        |   |   |                        |

# INDICE

| R.A.V. - 1   | Apéndices  |
|--|------------|
|  | Referencia |
| <b>APENDICE A</b>  |            |
| División del espacio aéreo ... ..  | A-1        |
| <b>APENDICE B</b>  |            |
| Regiones de información de vuelo ... ..  | B-1        |
| Regiones superiores de información de vuelo ... ..                                       | B-3        |
| Espacio aéreo controlado y asesorado ... ..  | B-5        |
| Zonas restringidas, peligrosas y prohibidas ... ..                                       | B-6        |
| <b>APENDICE C</b>  |            |
| Unidades de medida ... ..  | C-1        |
| <b>APENDICE D</b>  |            |
| Instrucciones para rellenar el formulario de Plan de Vuelo ... ..                        | D-1        |
| Plan de Vuelo ... ..   | D-2        |
| Ejemplos de planes de vuelo ... ..   | D-5        |
| <b>APENDICE E</b>  |            |
| Formulario AIREP ... ..  | E-1        |
| II.—Instrucciones para la anotación y notificación AIREP ... ..                          | E-3        |
| <b>APENDICE F</b>  |            |
| Tabla de niveles de vuelo ... ..   | F-1        |
| Tabla de niveles cuadrantes de crucero ... ..  | F-2        |
| <b>APENDICE G</b>  |            |
| Señales entre aeronaves en vuelo y para los vuelos en formación ... ..                   | G-1        |
| Señales de interceptación de la defensa aérea ... ..                                     | G-4        |
| Código Tierra-Aire Internacional de emergencia ... ..                                    | G-5        |
| Señales con el Cuerpo y acuse de recibo desde las aeronaves ... ..                       | G-6        |
| Señales de las radios socorro ... ..   | G-7        |
| Citas del reglamento internacional para prevenir los abordajes en la mar ... ..          | G-8        |
| <b>APENDICE H</b>  |            |
| Difusión por el Servicio de Información de Vuelo, de la información meteorológica ... .. | H-1        |

|   | Referencia |
|---|------------|
| <b>APENDICE I</b>   |            |
| <b>I.1.</b> Disposiciones relativas a los títulos y licencias del personal aeronáutico ... ..                       | I-1        |
| Reglamento SAR actualmente en vigor ... ..  | I-2        |
| División del espacio aéreo a efectos SAR (Península e islas adyacentes) ... ..                                      | I-3        |
| División del espacio aéreo a efectos SAR (Canarias). ... ..   | I-4        |
| Organización SAR ... ..   | I-5        |
| Normas generales del SAR para casos de alarma ... ..  | I-7        |
| <b>APENDICE J</b>   |            |
| Procedimientos generales ... ..   | J-1        |
| <b>J. 9.</b> Fraseología de carácter general ... ..   | J-6        |
| <b>J. 10.</b> Fraseología de control de área ... ..   | J-8        |
| <b>J. 11.</b> Fraseología del Control de Aproximación ... ..  | J-16       |
| <b>J. 12.</b> Fraseología de aproximación radar ... ..  | J-24       |
| <b>FRASEOLOGIA GENERAL</b>  |            |
| <b>J. 12.2.</b> Fraseología para el radar de vigilancia ... ..  | J-25       |
| <b>J. 12.3.</b> Fraseología para el radar de precisión ... ..   | J-29       |
| <b>J. 12.4.</b> Ejemplo de aproximación GCA con radar de vigilancia y de precisión ... ..                           | J-34       |
| <b>J. 12.5.</b> Fraseología para la aproximación con sólo el radar de vigilancia (aproximación PPI) ... ..          | J-46       |
| <b>J. 12.6.</b> Ejemplo de aproximación PPI ... ..  | J-47       |
| <b>J. 12.7.</b> Fraseología para la utilización del radar secundario. ... ..  | J-54       |
| <b>J. 13.</b> Fraseología de control de aeródromo ... ..  | J-56       |
| <b>J. 14.</b> Fraseología telefónica para la coordinación entre las dependencias de control de tráfico aéreo ... .. | J-66       |
| <b>J. 15.</b> <b>NORMAS ESPECIALES PARA REACTORES MILITARES</b> ... ..  | J-74       |
| <b>APENDICE K</b>   |            |
| <b>INFORMACION QUE DEBE CONTENER EL AIP</b>   |            |
| <b>K. 1.1.1.</b> Generalidades (GEN) ... ..   | K-1        |
| <b>K. 1.1.2.</b> Aeródromos (AGA) ... ..  | K-2        |
| <b>K. 1.1.3.</b> Comunicaciones (COM) ... ..  | K-5        |
| <b>K. 1.1.4.</b> Meteorología (MET) ... ..  | K-7        |
| <b>K. 1.1.5.</b> Reglamento del Aire y Servicios de tránsito aéreo (RAC) ... ..                                     | K-7        |
| <b>K. 1.1.6.</b> Facilitación (FAL) ... ..  | K-9        |
| <b>K. 1.1.7.</b> Búsqueda y Salvamento (SAR) ... ..   | K-10       |
| <b>K. 1.1.8.</b> Cartas Aeronáuticas (MAP) ... ..   | K-10       |
| <b>K. 1.2.</b> Especificaciones relativas a mapas y diagramas índice AIP ... ..                                     | K-11       |
| <b>K. 2.</b> <b>CODIGO NOTAM</b> ... ..   | K-12       |
| <b>CODIGO NOTAM — DESCIFRADO</b> ... ..   | K-16       |
| <b>CODIGO NOTAM — CIFRADO</b> ... ..  | K-20       |